



Nota de prensa

El Aeropuerto de Palma de Mallorca colaborará con todos sus medios para impedir la competencia desleal de empresas no autorizadas que ofrecen sus servicios en la terminal

- Se contará con servicios de seguridad privada y, en su caso, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- El 90% de estas compañías tienen allí su punto de encuentro y cumplen con la normativa

21 de septiembre de 2010

El Aeropuerto de Palma de Mallorca colaborará con todos los medios a su alcance para impedir la competencia desleal de empresas no autorizadas para ofrecer servicios comerciales en el edificio terminal y que, por tanto, no están permitidos. Para ello, el Aeropuerto reforzará su actuación propia así como su colaboración con todas las instituciones y colectivos implicados.

Las actividades de estas empresas suponen una importante competencia desleal que afecta a las empresas concesionarias de alquiler de vehículos, al sector del taxi y al de vehículos con conductor, quienes han reiterado su malestar a lo largo de las numerosas reuniones mantenidas para atajar esta problemática, desde hace dos años, entre la Dirección del Aeropuerto, la Delegación del Gobierno, la Dirección General de Mobilitat del Govern Balear y el Ajuntament de Palma, junto con las asociaciones de transporte terrestre de viajeros y taxis de la isla.

El Aeropuerto está obligado y tiene especial interés en velar por los derechos de dichas empresas y para ello, reforzará la actuación que ya mantenía en el control



de estas actividades: informando de una manera permanente a los trabajadores de las empresas clandestinas que ejercen sus actividades comerciales de manera ilegal, solicitando que cesen de prestar sus servicios en el edificio terminal, requiriéndoles que procedan a regularizar su situación, e indicándoles los lugares en los que puede desarrollar esta actividad. Por último, se contará con los servicios de la seguridad privada propios y, en su caso, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en el Aeropuerto.

El edificio terminal es el lugar elegido por algunas empresas para ofrecer servicios de alquiler de vehículos o de transporte de viajeros al margen de las disposiciones legales vigentes, tanto en materia de transporte como en materia de uso de espacios públicos. Servicios que consisten en la captación de clientes y en la formalización de contratos, entrega de vehículos y recogida de pasajeros.

ANTECEDENTES

En el año 2007 Aena convocó un concurso público para el desarrollo de la actividad mercantil de alquiler de vehículos para diversos aeropuertos, entre ellos el de Palma de Mallorca. Tras la adjudicación del concurso se convocó a las empresas del sector que operan en la Isla y a sus asociaciones representativas a diversas reuniones, en las que se negoció el procedimiento de recepción de pasajeros pre-contratados para las empresas no concesionarias.

Como consecuencia, el Aeropuerto estableció un espacio a principios de 2009 para que estas empresas ejerzan las actividades de recepción de clientes, firma de contratos, o entrega de vehículos en el lugar. Este espacio se encuentra en la cuarta planta del edificio destinado a aparcamientos y en él, el 90% de las empresas no concesionarias cuentan con su punto de encuentro. Éstas cumplen con todos los requisitos que se solicitan y, previamente, se han dado de alta en un sistema de datos denominado CAVEN.
